



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO
NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018
Resolución de aprobación N° 004444 de 14 de noviembre de 2008
Educación, Preescolar, Básica y Media
PROYECTOS TRANSVERSALES



PROYECTO SG-SST



Institución Educativa José Eusebio Caro

Mg. DOGNY ESPERANZA PALLAREZ TORRADO
Rectora

Ocaña, 2025

	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	CÓDIGO	SG-SST-F36
		VERSIÓN	001
		FECHA	01/04/2024
		PÁGINA	1 de 21

OBJETIVO

Identificar los factores de riesgo encontrados en las labores realizadas por el personal del COLEGIO NACIONAL JOSÉ EUSEBIO CARO, incluyendo las actividades de todas las personas que tienen acceso al sitio o instalaciones de trabajo incluso contratistas y visitantes para determinar los controles necesarios que permitan asegurar que los riesgos sean aceptables.

ALCANCE

Este procedimiento aplica para la identificación de peligros, valoración y control de riesgos de los procesos que se desarrollan en la Institución.

DEFINICIONES

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

CÓDIGO	SG-SST-F36
VERSIÓN	001
FECHA	01/04/2024
PÁGINA	2 de 21

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

CONDICIONES GENERALES

El responsable de ejecutar este procedimiento es el Coordinador SST con el soporte de todo el personal de la Institución, cada vez que se dé uno de los siguientes casos que requieran gestionar estos cambios:

- Cambios locativos en las instalaciones de la Institución.
- Adquisición de nuevos equipos.
- Inclusión de nuevos procesos.
- Creación de nuevos puestos de trabajo.



**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

CÓDIGO	SG-SST-F36
VERSIÓN	001
FECHA	01/04/2024
PÁGINA	3 de 21

- Aparición de nuevas actividades en los procesos de la Institución
- Cambios en la vecindad que puedan afectar al personal que labora en la Institución.
- Nuevos contratos con actividades diferentes a las que actualmente se efectúan.

Igualmente, el responsable debe aplicarlo por lo menos semestralmente buscando nuevos riesgos generados.



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

CÓDIGO SG-SST-F36
VERSIÓN 001
FECHA 01/04/2024
PÁGINA 4 de 21

5. ACTIVIDADES DEL PROCESO

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	<p>Como primer paso para el establecimiento del diagnóstico de condiciones de trabajo, se procede a identificar las actividades y tareas que se realizan determinando si estas son actividades rutinarias o no rutinarias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Rutinaria: Toda actividad que esté estandarizada a través de los procesos de la organización.- No rutinaria: Toda actividad que no ha sido estandarizada en los procesos de la organización o que se realiza por primera vez.	Coordinador SST	Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Control del Riesgo.



**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

CÓDIGO	SG-SSST-F36
VERSIÓN	001
FECHA	01/04/2024
PÁGINA	5 de 21

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	<p>Posteriormente se procede a la identificación, descripción y clasificación de los peligros de la organización por medio de inspección de las instalaciones y alrededores, o por las actividades, procesos, puestos de trabajo o equipos nuevos que aparezcan siempre con el soporte de la ARL seleccionada como administradora de riesgos. Se debe documentar la información enumerada a continuación, usando la matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO: Se realiza una breve descripción del peligro identificado en la realización de las actividades en la Institución.</p> <p>CLASIFICACIÓN: El peligro es clasificado en biológico, físico, químico, psicosocial, biomecánico, mecánico, eléctrico, locativo, tecnológico, tránsito, público, fenómenos naturales, o en alguna otra clasificación que</p>		



**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

CÓDIGO	SG-SST-F36
VERSIÓN	001
FECHA	01/04/2024
PÁGINA	8 de 21

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	<p>no se precise en este documento y que el responsable considere necesario. (Ver Anexo 1)</p> <p>FUENTE: Identifica el proceso, sustancia química precisa, objetos, instrumentos, condiciones físicas y psicológicas de las personas que generan el factor de riesgo.</p> <p>EFFECTOS POSIBLES: Determinar las posibles consecuencias de los peligros en la integridad o salud de los trabajadores a corto plazo y/o a largo plazo.</p> <p>El segundo paso a realizar es la identificación de los controles existentes en la Institución. (para la mitigación de los peligros siendo estas las medidas de eliminación o mitigación de los peligros identificados actualmente) y clasificarlos en:</p>		
2		Coordinador SST	Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Control del



**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

CÓDIGO	SG-SST-F36
VERSIÓN	001
FECHA	01/04/2024
PÁGINA	7 de 21

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	<p>Fuente: Son todos los controles que se le han implementado a la fuente directa del peligro.</p> <p>Medio: Son todos los controles que se han adoptado en el entorno de la ejecución de la tarea.</p> <p>Individuo: Controles que han sido implementados al personal. Ejemplo: utilización de EPP.</p>		Riesgo.
3	El responsable de aplicar este procedimiento procede a realizar la evaluación del riesgo en el cual determina la probabilidad de que ocurran eventos y la magnitud de sus consecuencias.	Coordinador SST	Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y



**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

CÓDIGO	SG-SST-F36
VERSIÓN	001
FECHA	01/04/2024
PÁGINA	8 de 21

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	<p>Para la evaluación se aplicará la metodología establecida en la Guía Técnica Colombiana Para el Diagnóstico de condiciones de Trabajo o Panorama de Factores de Riesgo - GTC 45.</p>		<p>Control del Riesgo.</p>
4	<p>Posteriormente a la evaluación del riesgo y teniendo en cuenta los resultados arrojados, se procede a realizar la determinación del riesgo teniendo en cuenta el nivel de consecuencia y de probabilidad determinados. Se realiza la combinación de los resultados y se determina el nivel de riesgo como lo muestra la siguiente tabla:</p>	<p>Coordinador SST</p>	<p>Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Control del Riesgo.</p>



**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

CÓDIGO	SG-SST-F36
VERSIÓN	001
FECHA	01/04/2024
PÁGINA	9 de 21

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO																							
	<p>Tabla 1: Determinación Nivel del Riesgo.</p> <table border="1" data-bbox="544 724 852 1543"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nivel de riesgo NR = $\sum F \times IC$</th> <th colspan="3">Nivel de probabilidad (NP)</th> </tr> <tr> <th>60-84</th> <th>30-10</th> <th>6-6</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100</td> <td>400-432</td> <td>200-228</td> <td>100-108</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>200-216</td> <td>100-108</td> <td>50-54</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>100-108</td> <td>50-54</td> <td>25-27</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>50-54</td> <td>25-27</td> <td>10-10</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Guía Técnica Colombiana – GTC 45</p>	Nivel de riesgo NR = $\sum F \times IC$	Nivel de probabilidad (NP)			60-84	30-10	6-6	100	400-432	200-228	100-108	60	200-216	100-108	50-54	25	100-108	50-54	25-27	10	50-54	25-27	10-10		
Nivel de riesgo NR = $\sum F \times IC$	Nivel de probabilidad (NP)																									
	60-84	30-10	6-6																							
100	400-432	200-228	100-108																							
60	200-216	100-108	50-54																							
25	100-108	50-54	25-27																							
10	50-54	25-27	10-10																							



**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

CÓDIGO	SG-SST-F36
VERSIÓN	001
FECHA	01/04/2024
PÁGINA	10 de 21

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO									
	<p>Tabla 2: Significado del Nivel del riesgo</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nivel del Riesgo</th><th>Valor de NR</th><th>Significado</th></tr></thead><tbody><tr><td>I</td><td>4000 – 600</td><td>Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.</td></tr><tr><td>II</td><td>500- 150</td><td>Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360.</td></tr></tbody></table>	Nivel del Riesgo	Valor de NR	Significado	I	4000 – 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.	II	500- 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360.		
Nivel del Riesgo	Valor de NR	Significado										
I	4000 – 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.										
II	500- 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360.										



**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

CÓDIGO SG-SST-F36
VERSIÓN 001
FECHA 01/04/2024
PÁGINA 11 de 21

No.	DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE	REGISTRO
	III	120 – 40		
	IV	20		

Fuente: Guía Técnica Colombiana – GTC 45



**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

CÓDIGO	SG-SST-F36
VERSIÓN	001
FECHA	01/04/2024
PÁGINA	12 de 21

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
6	<p>En el formato de la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Control del Riesgo, se deben identificar las posibles medidas de control de cada riesgo identificado. Estas medidas deben definirse con la asesoría y el soporte de la ARL y sus expertos, y pueden ser de acuerdo a la complejidad del riesgo.</p> <p>El responsable del procedimiento debe hacer un seguimiento al cumplimiento de las medidas de control, en caso de presentarse incumplimiento se deberán tomar acciones correctivas de las No Conformidades evidenciadas.</p>	Coordinador SST	<p>Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Control del Riesgo.</p> <p>Acciones Correctivas y/preventivas</p>



**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

CÓDIGO SG-SST-F36
VERSIÓN 001
FECHA 01/04/2024
PÁGINA 13 de 21

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
7	Dichos mecanismos deben ser estructurados mediante un plan de acción, definiendo plazos, responsables y actividades requeridas para la solución de las no conformidades mediante la erradicación de las causas.	Coordinador SST	Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Control del Riesgo.
8	En el momento de realizarse un Cambio Locativo, la creación de un nuevo puesto de trabajo, un nuevo proceso, un accidente o incidente, un nuevo servicio o actividades relacionadas con la vecindad, entre otros se realizará una identificación del riesgo y los peligros que puedan afectar al trabajador o la organización. Este nuevo riesgo debe ser incluido en el panorama y ser socializado al personal expuesto.	Coordinador SST	Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Control del Riesgo.



**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

CÓDIGO	SG-SST-F36
VERSIÓN	001
FECHA	01/04/2024
PÁGINA	14 de 21

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
9	<p>El Coordinador de SST debe realizar el seguimiento al cumplimiento del plan de acción de las acciones correctivas y preventivas, usando el Formato para Acciones Correctivas y Preventivas. Cuando se evidencie la efectividad de las medidas para corregir las causas de las No Conformidades, la acción correctiva puede cerrarse.</p>	Coordinador SST	<p>Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Control del Riesgo.</p> <p>Acciones Correctivas y/o Preventivas</p>



**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

CÓDIGO	SG-SST-F36
VERSIÓN	001
FECHA	01/04/2024
PÁGINA	15 de 21

6. REGISTROS

- **SG-SST-F037 MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**



**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

CÓDIGO	SG-SST-F36
VERSIÓN	001
FECHA	01/04/2024
PÁGINA	16 de 21

ANEXO 1. TABLA DE PELIGROS

CLASIFICACIÓN

	BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO	PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	FENÓMENOS NATURALES*
D E S C R I P C I O N	Virus	Ruido (de impacto, intermitente, continuo)	Polvo orgánico inorgánico	Gestión Organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional)	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo



**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

CÓDIGO	SG-SST-F36
VERSIÓN	001
FECHA	01/04/2024
PÁGINA	17 de 21

Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto
-----------	--	--------	--	----------	---	-----------



**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

CÓDIGO	SG-SST-F36
VERSIÓN	001
FECHA	01/04/2024
PÁGINA	18 de 21

Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentación)	Líquidos (nieblas y rocíos) Gases y vapores	Características del grupo social de trabajo (relaciones de cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Movimiento Repetitivo	Locativos (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo (caída de objeto)	Vendaval



**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

CÓDIGO	SG-SST-F36
VERSIÓN	001
FECHA	01/04/2024
PÁGINA	19 de 21

Ricketisias	Temperaturas extremas (calor y frío)	Humos metálicos, metálicos	no	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Manipulación manual de cargas	Tecnológico (exposición, fuga, derrame, incendio)	Inundación



**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

CÓDIGO	SG-SST-F36
VERSIÓN	001
FECHA	01/04/2024
PÁGINA	20 de 21

Parásitos	Presión Atmosférica (normal y ajustada)	Material Particulado	Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	Accidente tránsito	Derrumbe
Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)		Jornada de trabajo (pausas, trabajos nocturnos, rotación, horas extras, descansos)	Publico (robos, atracos, atentados, de orden público, etc.)	Precipitaciones (lluvias, granizadas, Heladas)



**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

CÓDIGO	SG-SST-F36
VERSIÓN	001
FECHA	01/04/2024
PÁGINA	21 de 21

Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (laser, ultravioleta, infrarrojo, radiofrecuencia, microondas)			Trabajo en alturas	
Fluidos o Excremento				Espacios confinados	

* Tener en cuenta únicamente los peligros de fenómenos naturales que afectan la seguridad y bienestar de las personas en el desarrollo de una actividad. En el plan de emergencia de cada Institución, se considerarán todos los fenómenos naturales que pudieran afectarla.

BRIGADAS-CAPACITACION (15 PERSONAS)

Fecha: 22 Febrero de 2024

Horario: 7:00 am- 11 am

Jornada: Mañana

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:

1. Profesora Soralda López
2. Profesor Pedro Felipe Soto
3. Portero Cecilio Villamizar
4. Aseadora Yulieth Pino

Estudiantes:

Grado 8°1

5. Juan David Navarro Rodríguez
6. Jesús Andrés Quintero González
7. Johan Pacheco
8. Katherine Jaime

Grado 9°2

9. Santiago Andrés Vacca Arévalo
10. Sharik Juliana Ortiz Navarro
11. Cristlan José Pacheco Lobo

Grado 9:3

12. Johan Camilo Arévalo
13. Yerly Guerrero
14. Martín Amaya Garay
15. Rodrigo José Fuentes

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rodrigo José Fuentes', written over a horizontal line.

BRIGADAS-CAPACITACION (15 PERSONAS)

Fecha: 23 Febrero de 2024

Horario: 7:00 am- 9 am

Jornada: Mañana

BRIGADA DE INCENDIOS Y EVACUACION:

1. Profesora Luz Nelly Ascanio
2. Profesor Jorge Carrascal
3. Portero Camilo Pérez
4. Servicios generales Brayan Ardila

Estudiantes:

Grado 9°1

5. Miguel Ángel Carreño Coronel
6. Bruno Alexander Téllez Torres
7. Andrés Felipe Tarazona Sanjuan
8. Daniel José Villamil Lobo

Grado 9°2

9. Alejandro Carvajalino Gelvez
10. Paula Andrea Aguilar Angarita
11. Fabian Andrés Galeano Quintero

Grado 9°3

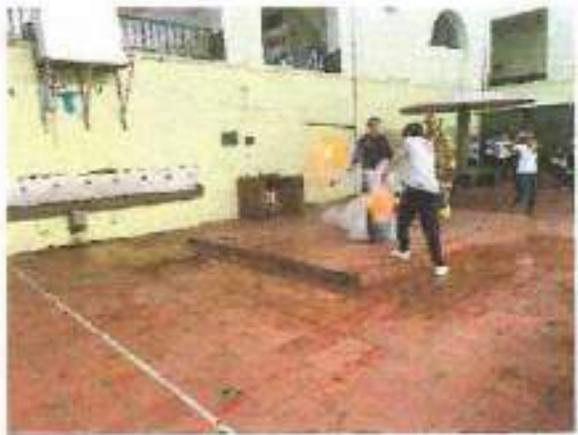
12. Juan Diego Garcia
13. Juan Diego Sánchez
14. Ana Valentina León
15. Marbel Coronel Coronel

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. González', with a horizontal line drawn underneath it.

CAPACITACION BRIGADA DE INCENDIOS Y EVACUACION POR LOS BOMEROS
FECHA: VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2024
HORA: 7:00 AM -9:00 AM



CAPACITACION BRIGADA DE INCENDIOS Y EVACUACION POR LOS BOMEROS
FECHA: VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2024
HORA: 7:00 AM -9:00 AM





**ASISTENTES BRICADA DE CAPACITACIÓN
 PROYECTO DE RIESGOS
 JORNADA TARDE**

**PRIMEROS AUXILIOS
 22 DE FEBRERO 7:00 – 11:00 am**

NOMBRE DOCENTE	NÚMERO DE CONTACTO
EDWIN DARIO ROJAS DUARTE	3165406829
YEINY CAICEDO VEGA	3185483574
PABLO ROMÁN CORREA	3012400481

NOMBRE ESTUDIANTE	NÚMERO DE CONTACTO	GRUPO
JHERED NAVARRO PICÓN	3147038513	9-2
JULIANA SEPULVEDA QUINTERO	3142180817	9-2
MARIA PAULA HERNANDEZ CARRASCAL	3115030873	9-2
STEFANY MORA VARGAS	3155426417	9-2
ALEJANDRA LAZARO PAREDES	3175484866	9-2
MARIA PAULA MUÑOZ MEZA	3208233690	9-2
DAILEN CUVIDES NAVARRO	3142056214	9-2
YULIANA CONTRERAS	3165034585	9-3
SHAIRA FELIZZOLA	3227368470	9-3
ADRIANA SOFIA PELAEZ RINCON	3177090523	9-3
JHON EDWARD REMOLINA GUERRERO	3042424641	9-3
VALERIA FERNANDEZ BAUTISTA SUAREZ	3134968041	9-1
DARLY YULIANI RIZO OVALLES	3212258247	9-1
LEIDY KARINA BARBOSA BAYONA	3157989535	9-1
ESLIN YULIETH SANABRIA	3102227194	9-1
MICHELL VANESA CAÑIZARES	3174848603	9-1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO
 NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018
 Resolución de aprobación N° 0004444 de 14 de noviembre de
 2008



Educación, Preescolar, Básica y Media

**ASISTENTES BRICADA DE CAPACITACIÓN
 PROYECTO DE RIESGOS
 JORNADA TARDE**

**INCENDIOS Y EVACUACIÓN
 23 DE FEBRERO 7:00 – 9:00 am**

NOMBRE DOCENTE	NÚMERO DE CONTACTO
RAFAEL BARBOSA	3166943036
ROBERTO MANGONES	3103236903

NOMBRE ESTUDIANTE	NÚMERO DE CONTACTO	GRUPO
LUIS SANTIAGO TORO TORRES	3115048925	9-2
EMANUEL VEGA GUERRERO	3214747860	9-2
EDINSON ALVAREZ BAYONA	3152817103	9-2
JESUS DAVID CARREÑO MERCADO	3224701936	9-2
LEOBALDO JESUS MENDOZA	3204383075	9-2
ABDON MENDOZA PABON	3233863351	9-3
LIZCARLIZ ALEJANDRA JIMENEZ GARANTON	3204341172	9-3
CIELO ANGELICA QUINTERO	3229324144	9-3
JOHAN LOBO LAZARO	3204608505	9-3
NICOL JIMENEZ GUERRERO	3142047786	9-3
LUISA FERNANDA JACOME	3169962193	9-1
ORLEY ALEJANDRO TOVAR	3224467282	9-1
KALETH FERNANDO SERNA GARAY	3219843777	9-1
ESTEFANI NATALIA PEREZ	3115116583	9-1
MARIA ALEJANDRA PEREZ DURAN	3209911098	9-1

ROBERTO MANGONES

Rafael Barbosa

CALLE 11 No. 9-81 SAN FRANCISCO - TEL: 6075626611
 Email: cececaro100@hotmail.com OCAÑA Norte de
 Santander

"Aquí se aprende a pensar y a decidir"



Plan De Emergencia Y Contingencia

CÓDIGO SGSST-F-042

VERSIÓN 001

FECHA 26/02/2024

PÁGINA 1 de 44

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

2024

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	2 de 44

INTRODUCCIÓN

COLEGIO NACIONAL JOSÉ EUSEBIO CARO, considera necesaria la implementación de un plan de emergencias que le permita a los trabajadores de la Institución prevenir y controlar aquellos eventos que puedan amenazar la integridad de los mismos.

Para lograr la implementación del plan de emergencias el **COLEGIO NACIONAL JOSÉ EUSEBIO CARO** se identifica la Institución y se realiza un diagnóstico de las condiciones de trabajo tales como su planeación estratégica, estructura organizacional, descripción de la actividad que desarrolla, aspectos de los trabajadores y descripción de la planta física. Luego se realiza una identificación de amenazas para determinar el grado de vulnerabilidad y el riesgo al que está expuesto el **COLEGIO NACIONAL JOSÉ EUSEBIO CARO**. Con este análisis de vulnerabilidad se establecen los planes a desarrollar en el **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO**, se plantea la creación de un comité de emergencias junto con la brigada de emergencia, estos son apoyados con el inventario de recursos y un plan de capacitación. Finalmente se desarrolla el plan de evacuación donde se indica principalmente la forma de desplazarse de forma segura y por los lugares oportunos.

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	3 de 44

JUSTIFICACIÓN

Un plan de emergencias es un instrumento donde se presenta de forma escrita, las diferentes situaciones de riesgo y los procedimientos a seguir en caso de presentarse una contingencia. Es por esto que un plan de emergencias nace con la necesidad de ofrecer una herramienta útil al trabajador para que pueda asegurar su vida, la de sus compañeros, las instalaciones y la Institución en general, en las tres fases de una emergencia: antes, durante y después. Este plan de emergencias actúa también como una respuesta múltiple a situaciones de evacuación, incendios, terremotos, a diferentes clases de eventos: naturales, tecnológicos y antrópicos o sociales.

Este plan de emergencias y contingencia debe diseñarse de acuerdo a la realidad y necesidad de cada organización para que pueda cumplir a cabalidad los objetivos para los cuales ha sido diseñado, debe ser implementado y conocido por los trabajadores. La administración y socios deben asegurar la disponibilidad de los recursos físicos y humanos para su completo funcionamiento.

Organismos nacionales y locales han decretado la importancia del diseño e implementación de planes de emergencias que ayuden a mitigar los riesgos que produzcan una emergencia.

Resaltando la flexibilidad del plan de emergencias y contingencias, se considera importante su implementación en el cremas y crepes sede centro pues ayudaría a resolver inquietudes de las verdaderas amenazas y capacitará a los trabajadores para responder adecuada y satisfactoriamente a cualquier eventualidad o contingencia.

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	4 de 44

POLÍTICA PARA EMERGENCIAS

COMPROMISO DE LA RECTORA COLEGIO NACIONAL JOSÉ EUSEBIO CARO

EL COLEGIO NACIONAL JOSÉ EUSEBIO CARO preocupada por la protección de su personal administrativo, operativo y demás personal vinculado y de las instalaciones ante una emergencia en los sitios de trabajo, estableció la Política de proveer un adecuado nivel de seguridad para todos sus trabajadores y usuarios del servicio, creando una actitud positiva hacia la seguridad, estableciendo procedimientos de actuación y operación confiables, suministrando equipos e instalaciones seguras y la información necesaria para la prevención y control de siniestros de cualquier naturaleza.

La Rectora se compromete en el cumplimiento de la legislación colombiana en materia de prevención y atención de emergencias y aportará el "Liderazgo y los Recursos" necesarios que permitan cumplir cabalmente con los objetivos estipulados en el plan de prevención y atención de emergencias. El uso apropiado de estas inversiones, nos permitirán cumplir la misión de proteger, prevenir y minimizar los riesgos de operación.

Cada persona que integre nuestras Brigadas de Emergencias, debe reconocer y cumplir su responsabilidad y compromiso con el grupo.

Todo directivo que tenga bajo su responsabilidad una o más personas, debe supervisar y mantener la seguridad en sus actuaciones laborales, para lo cual tendrá permanente asesoría en las áreas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

La seguridad es responsabilidad de cada miembro del **COLEGIO NACIONAL JOSÉ EUSEBIO CARO** y debe estar comprometido a cumplir y apoyar las normas que de Salud, Seguridad que se promulguen.

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	5 de 44

OBJETIVOS

General

Suministrar a las Directivas y funcionarios en general, las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad del **COLEGIO NACIONAL JOSÉ EUSEBIO CARO**.

Específicos

Los objetivos específicos del Plan de emergencia son:

- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la Organización.
- Comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas.
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- Organizar los recursos que la Institución tiene, tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencias.
- Salvaguardar la vida e integridad de la comunidad de la Institución.
- Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la Institución, la comunidad y el ambiente.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios de la Institución frente a una situación de emergencia.
- Articular la respuesta a un evento de emergencia con las entidades contratistas de la Institución.
- Articular la respuesta interna con el comité municipal de gestión del riesgo.
- Garantizar una mejor respuesta ante las emergencias que se generen.
- Disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de respuesta de las emergencias.

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	6 de 44

ALCANCE

El presente plan de emergencia y contingencia establece los niveles de coordinación y actuación del **COLEGIO NACIONAL JOSÉ EUSEBIO CARO**, frente a la atención y administración de emergencias.

El plan de emergencia y contingencia involucra a todo tipo de ocupantes de **COLEGIO NACIONAL JOSÉ EUSEBIO CARO** funcionarios, contratistas, visitantes, clientes y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO SOBRE PLANES DE EMERGENCIA

Las autoridades y entes a nivel nacional y departamental han establecido parámetros normativos que permiten estructurar los procedimientos para la preparación y prevención de situaciones de emergencia.

A continuación, se relacionan aquellas normas que son compatibles con el desarrollo del proyecto.

- **Ley 9 de 1979:** Señala la necesidad de adecuar en los lugares de trabajo instrumentos y mecanismos para la prevención de emergencias como salidas, equipos de extinción, señalización, así, como la necesidad de personal capacitado.
- **Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social:** Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Determina algunos seguimientos en caso de emergencia como aviso inmediato, condiciones de las salidas, equipos contra incendios y personal capacitado.
- **Resolución 2413 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, artículo 105:** Establece el deber del empleador de contar con el equipo necesario para atender cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo, deberá existir un botiquín de primeros auxilios dotado con medicina suficiente según las características de la obra o actividad. El manejo del botiquín lo hará personal con conocimientos en la práctica de primeros auxilios.
- **Ley 46 de 1988:** Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, SNPAD, direccionado la conformación de los planes de respuesta a emergencias y la integración de esfuerzos para prevenir y atender las situaciones de este tipo, que se pueden traducir en desastres cuando no son atendidas a tiempo, en forma conjunta y organizada.

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	7 de 44

- **Resolución 1016 de 1989 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social:** Donde se reglamenta la organización, funcionamiento y forma los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los empleadores en el país.

Artículo 11, numeral 18: Menciona que los empleadores deben organizar y desarrollar un Plan de Emergencias teniendo en cuenta la rama preventiva (se aplican las normas relativas a la actividad de la organización), rama estructural (diseño y construcción de las instalaciones teniendo en cuenta los riesgos generados por la actividad) y la rama Control de las Emergencias

(Conformación y organización de brigadas, sistema de detección, alarma de comunicación, señalización y sistemas de control).

- **Decreto 2222 de 1993 del Ministerio de Minas y Energía, artículo 234:** Establece la conformación de brigadas contra incendios. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.

- **Decreto Ley 1295 de 1994:** Reglamentación del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Ley 388 de 1997: Por la cual se modifica la ley 9ª de 1989, y la 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. Incluidos los planes de ordenamiento territorial, y sus decretos reglamentarios en especial el 1052 de 1998 sobre licencias de construcción y sanciones urbanísticas

- **Ley 400 de 1997:** Se adoptan Normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.

Artículo 1: Objeto. La presente ley establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirse, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.

Artículo 48: Alcance y contenido mínimo. Los títulos enumerados en el artículo anterior deben contener, como mínimo, el siguiente alcance y contenido científico y técnico:

Título J. Requisitos de protección contra el fuego en edificaciones. Debe contener los requisitos mínimos de protección contra el fuego de edificaciones los siguientes temas:

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	8 de 44

1. Alcance y aplicabilidad de los requisitos de protección contra el fuego.
2. Las definiciones de los términos técnicos, científicos y matemáticos empleados en el título.
3. Definición de las categorías de las edificaciones con respecto a su riesgo de combustión y mayor peligrosidad para la vida como consecuencia de un incendio.
4. Definición del procedimiento para la determinación del potencial combustible.
5. Procedimientos para establecer la resistencia requerida al fuego.
6. Todos los demás temas técnicos y científicos necesarios para cumplir el propósito de esta ley con respecto a la protección contra el fuego en edificaciones cubiertas por el alcance de la presente ley y sus reglamentos.

Norma Técnica Colombiana 1700 de 1982 del Instituto Colombiano de Normas Técnicas: Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación

Norma Técnica Colombiana 45 de 2004 del Instituto Colombiano de Normas Técnicas: Gestión del riesgo. Establece los procedimientos para la gestión del riesgo con el fin de establecer un mejoramiento continuo, de la mano con la toma de decisiones de las organizaciones.

Norma Técnica Internacional NFPA 101: Código de seguridad humana.

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	9 de 44

INFORMACIÓN GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO

En la siguiente ficha técnica, se describe la información general de la institución.

	Razón social	COLEGIO NACIONAL JOSÉ EUSEBIO CARO		
	NIT	807001921		
	Dirección	CL 11 9 -81		
	Contacto	DOGNY E. PALLAREZ TORRADO		
	Correo electrónico	Colcaro100@hotmail.com		
	Celular	3133675473		
	Fijo	_____		
Localización a nivel urbano	Departamento	Norte de Santander		
	Ciudad	Ocaña		
	Barrio	San Francisco.		
Clasificación de la organización	Actividad económica	8530		
	Representante legal	DOGNY E. PALLAREZ TORRADO		
	Teléfono	3133675473		
	Jornada laboral	06:30 am	12:30 pm	
		12:30 pm	08:00 pm	
Funcionarios discapacitados	No			



Plan De Emergencia Y Contingencia

CÓDIGO	SGSST-F-042
VERSIÓN	001
FECHA	26/02/2024
PÁGINA	10 de 44

Características Generales

Descripción de Servicios y Características Generales

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Red eléctrica	Energía suministrada por CENS.
Sistemas de ventilación mecánica	Natural
Ascensores	NO
Sótanos	NO
Red hidráulica	El agua es suministrada por la ESPO. institución de servicios públicos de Ocaña.
Transformadores	NO
Plantas eléctricas	NO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO: Norte de Santander

CIUDAD: Ocaña

DIRECCIÓN: CL 11 # 9-81

Vías de Acceso: Carrera 10

ANÁLISIS DE RIESGO.

Identificación de Amenazas.

En esta sección se describe, el origen, desarrollo, especificaciones y características de cada una de las amenazas tanto de origen natural como antrópico, que se puedan presentar en el **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO** y en su entorno geográfico, detallando cuales son las que ameritan establecer procedimientos operativos dentro de este Plan de Emergencias y contingencias.



Plan De Emergencia Y Contingencia

CÓDIGO SGSST-F-042

VERSIÓN 001

FECHA 26/02/2024

PÁGINA 11 de 44

Un desastre puede definirse como un evento o suceso que ocurre, en la mayoría de los casos, en forma repentina e inesperada, causando sobre los elementos sometidos alteraciones intensas, representadas en la pérdida de vida y salud de la población, la destrucción o pérdida de los bienes de una colectividad y/o daños severos sobre el medio ambiente.

Esta situación significa la desorganización de los patrones normales de vida, genera adversidad, desamparo y sufrimiento en las personas, efectos sobre la estructura socio económica de una región o un país y/o la modificación del medio ambiente; lo anterior determina la necesidad de asistencia y de intervención inmediata. Los desastres pueden ser originados por un fenómeno natural, provocados por el hombre o ser consecuencia de una falla de carácter técnico en sistemas industriales o bélicos. Algunos desastres de origen natural corresponden a amenazas que no pueden ser neutralizadas Debido a que difícilmente su mecanismo de origen puede ser intervenido, aunque en algunos casos puede controlarse parcialmente. Terremotos, erupciones volcánicas, tsunamis y huracanes son ejemplos de amenazas que aún no pueden ser intervenidas en la práctica, mientras que inundaciones y deslizamientos pueden llegar a controlarse o atenuarse con obras civiles de canalización y estabilización de suelos.

Una lista representativa de los fenómenos naturales que pueden originar desastres o calamidades, es la siguiente:

- Terremotos
- Huracanes
- Inundaciones
- Sequías
- Epidemias

Estos fenómenos son los básicos, pues en ocasiones generan otros efectos, como el caso de las avalanchas y las lluvias o flujos de material piroclástico que están directamente asociados con el fenómeno volcánico

Origen	Amenaza	Area	Riesgo
1. Natural	Sismo	Toda la sede	Externo
	Descargas Eléctricas	Toda la sede	Externo
	Granizadas	Toda la sede	Externo
	Vendavales	Toda la sede	Externo
	Anegación de aguas	Toda la sede	Interno



Plan De Emergencia Y Contingencia

CÓDIGO	SGSST-F-042
VERSIÓN	001
FECHA	26/02/2024
PÁGINA	12 de 44

Tecnológico	Incendio	Toda la sede	Interno
	Riesgo Lógico (Pérdidas, Daños, Sabotaje de Información en Medios Digitales)	Toda la sede	Interno
	Fallas en equipos	Toda la sede	Interno
	Derrame de sustancias químicas aseos, insumos agrícolas	Toda la sede	Interno
	Intoxicación sustancias químicas	Toda la sede	Interno

Sociales	Emergencia Médica	Toda la sede	Interno
	Fallas estructurales, cubiertas de las edificaciones	Toda la sede	Interno
	Explosión: por cilindros de gas propano en las cocinas de los restaurantes.	Toda la sede	Interno
	Intoxicación alimentaria	Toda la sede	Interno
	Concentración de personas	Toda la sede	Interno
	Robo	Toda la sede	Interno y Externo
	Secuestro	Toda la sede	Externo
	Hurto	Toda la sede	Interno y Externo
	Extorsión.	Toda la sede	Interno y Externo
	Amenaza de bomba	Toda la sede	Externo y Interno
	Terrorismo	Toda la sede	Interno y Externo

Los desastres de origen antrópico pueden ser originados intencionalmente por el hombre o por una falla de carácter técnico, la cual puede desencadenar una serie de fallas en serie causando un desastre de gran magnitud.

Entre otros desastres de origen antrópico pueden mencionarse los siguientes:

- Terrorismo
- Explosiones
- Incendios
- Accidentes
- Contaminación
- Colapsos
- Impactos

En general existe una diversidad de posibles desastres de origen tecnológico, en

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	13 de 44

la actualidad, los centros urbanos y los puertos ofrecen una alta susceptibilidad a que se presenten este tipo de eventos debido a la alta densificación de la industria, de la edificación y de los medios de transporte masivo de carga y población.

Para la identificación de amenazas se tendrán en cuenta los eventos que tengan una posible ocurrencia dada la ubicación de **COLEGIO NACIONAL JOSÉ EUSEBIO CARO**, pues sería innecesario estudiar aspectos que tengan que ver con impactos marítimos, o emergencias volcánicas.

Evaluación y Análisis de las Amenazas

Una vez identificadas las amenazas se procede a su evaluación, combinando el análisis probabilístico, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos y se califica de forma cuantitativa con base en los siguientes criterios.

PROBABILIDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
Improbable	Muy difícil que ocurra. Podría presentarse, si acaso, una vez cada 10 años	1
Remota	Muy baja posibilidad, ocurriría una vez entre 5 y 10 años	2
Ocasional	Limitada posibilidad de ocurrencia, podría ocurrir una vez entre 2 y 5 años	5
Moderada	Ha ocurrido pocas veces, podría ocurrir entre 1 y 2 años	10
Frecuente	Podría ocurrir varias veces por año	20

Consecuencias por persona

Analizar el impacto humano potencial de cada emergencia, es decir la probabilidad de muerte o lesión asignar valor en la columna impacto humano de la tabla de vulnerabilidad, se usará la siguiente escala.

CONSECUENCIA	DEFINICIÓN	PUNTOS
Insignificante	Sin lesión	1
Marginal	Lesiones sin incapacidad	2
Grave	Lesiones incapacitantes	5
Crítica	Lesiones graves con hospitalización	10
Desastrosa	Muerte	20



Plan De Emergencia Y Contingencia

CÓDIGO	SGSST-F-042
VERSIÓN	001
FECHA	26/02/2024
PÁGINA	14 de 44

➤ Consecuencias económicas

Considerar las pérdidas o daños potenciales a la probabilidad, tener en cuenta los costos de reposición reemplazo temporal y reparación:

CONSECUENCIA	DEFINICIÓN	PUNTOS
Insignificante	Pérdidas hasta de 500.000 pesos	1
Marginal	Pérdidas entre 500.000 y 10 millones de pesos	2
Grave	Pérdidas entre 10 y 20 millones de pesos	5
Crítica	Pérdidas entre 20 y 50 millones de pesos	10
Desastrosa	Pérdidas mayores de 50 millones de pesos	20

➤ Consecuencias Operativas

Considerar el tiempo que puede estar detenida o afectada la operación o un proceso del sistema a causa de la emergencia.

CONSECUENCIA	DEFINICIÓN	PUNTOS
Insignificante	Afecta la operación menos de una hora o un proceso del sistema de gestión menos de 4 horas	1
Marginal	Afecta la operación entre una hora y 4 horas o un proceso del sistema de gestión entre 4 horas y un día.	2
Grave	Afecta la operación de 4 a 12 horas o un proceso del sistema de gestión de 2 a 5 días	5
Crítica	Afecta la operación entre 12 y 24 horas o un proceso del sistema de gestión de 8 a 10 días	10
Desastrosa	Afecta la operación por más de un día o un proceso del sistema de gestión por más de 10 días	20

Consecuencias para El Medio Ambiente

CONSECUENCIA	DEFINICIÓN	PUNTOS
Insignificante	Ningún daño para el ambiente	1
Marginal	Daño ambiental leve y remediable	2
Grave	Daño ambiental leve no remediable	5
Crítica	Daño ambiental grave remediable	10
Desastrosa	Daño ambiental grave no remediable	20



Plan De Emergencia Y Contingencia

CÓDIGO	SGSST-F-042
VERSIÓN	001
FECHA	26/02/2024
PÁGINA	15 de 44

Consecuencia para la Imagen de la institución

CONSECUENCIA	DEFINICIÓN	PUNTOS
Insignificante	Nivel interno de la institución	1
Marginal	Nivel local	2
Grave	Nivel regional	5
Crítica	Nivel nacional	10
Desastrosa	Nivel internacional	20

La información de la evaluación es registrada en el plan de emergencias a manera de tabla. Además, se tiene en cuenta la siguiente calificación, para complementar el análisis de vulnerabilidad.

CALIFICACIÓN	RANG O	COLOR
ALTA – Inminente	Entre 60 o Mayor a 60 puntos	Rojó
MEDIA – Probable	Entre 50 y 59 puntos	Amarillo
BAJA – Posible	Inferior a 49 puntos	Verde

Calificación de la Amenaza

ORIGEN DEL EVENTO	TIPO DE EVENTO	Probabilidad	CONSECUENCIAS					Calificación de la Amenaza
			Por persona	Económicas	Operativas	Para la Imagen de la Institución	Para el Medio Ambiente	
Natural	Sismo	2	2	10	10	10	1	35
	Descargas Eléctricas	2	2	2	2	2	2	12
	Vendavales	5	2	5	2	2	1	17
	Granizadas	2	2	2	2	2	2	12
Antrópicos	Incendio	5	10	10	10	10	10	69
	Falla estructural	5	5	5	5	5	5	30
	Explosión	5	5	5	5	10	2	32



Plan De Emergencia Y Contingencia

CÓDIGO	SGSST-F-042
VERSIÓN	001
FECHA	26/02/2024
PÁGINA	16 de 44

Tecnológico	Derrame de sustancias químicas	5	5	1	2	2	2	17
	Intoxicación por sustancias químicas	2	2	1	1	1	1	6
	Emergencia medica	10	20	1	1	2	1	35
	Falla en maquinaria y equipos	2	1	1	1	1	1	6
	Concentración de personas	10	10	10	2	5	1	38
Antrópicos Sociales	Amenaza Bomba	2	5	10	5	2	10	34
	Robo	20	5	2	2	5	1	35
	Secuestro	5	2	2	2	5	1	17
	Extorsión y boleteo	20	10	10	2	2	1	45
	Atentado terrorista	5	10	5	10	5	2	37

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

ORGANIZACIÓN		Observaciones y Recomendaciones	Buena: 0
			Regular: 0.5
			Mala: 1
1	¿La organización cuenta con política de salud ocupacional donde se expresa el compromiso en prevenir y prepararse para afrontar una emergencia?	SI	0
2	¿Se ha conformado un comité de emergencias?	SI	0
3	¿El Comité de Emergencias tiene funciones asignadas y respaldadas por la alta gerencia?	SI	0



Plan De Emergencia Y Contingencia

CÓDIGO SGSST-F-042

VERSIÓN 001

FECHA 26/02/2024

PÁGINA 17 de 44

4	¿La organización ha realizado previamente Análisis de Amenazas? o estudios sobre riesgos y pérdidas que generaría?	SI	0
5	¿La organización cuenta con un plan para la reducción de la Vulnerabilidad?	SI	0
6	¿La organización cuenta con un Plan de Prevención y Atención de Emergencias y de Evacuación documentado y aprobado por la alta gerencia?	SI	0
7	¿Existe presupuesto asignado para la implementación del Plan de Prevención y Atención de Emergencias?	SI	0
8	¿Se ha designado una brigada de emergencias?	SI	0
9	¿Se ha designado otros grupos de apoyo como Coordinadores de Evacuación?	SI	0
10	¿Los servidores han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	SI	0
11	Existe programa de mantenimiento a las instalaciones locativas?	SI	0
12	¿Se tiene convenio con entidades externas para la atención de emergencias?	SI	0
13	¿Existe alta cantidad de visitantes en un día normal?	SI	0
14	Existen puntos de encuentro internos?	SI	0
15	¿Los puntos de encuentro están libres de posibles riesgos para las personas?	SI	0
16	¿Se ha designado posibles lugares para establecer un P.C? (Puesto de Comando o una Sala de Crisis)	SI	0
17	Se han designado lugares para establecer un A.C.V (Área de Clasificación de Víctimas).	SI	0
18	¿Se han establecido lugares alternos para los 2 anteriores puntos?	SI	0
19	¿La Alta Gerencia hace revisión periódica del plan de emergencias?	SI	0
TOTAL			0
VULNERABILIDAD EN ORGANIZACIÓN			



Plan De Emergencia Y Contingencia

CÓDIGO	SGSST-F-042
VERSIÓN	001
FECHA	26/02/2024
PÁGINA	18 de 44

		Observaciones y Recomendaciones	Buena: 0
DOTACION			Regular: 0.5
			Mala: 1
1	Existen distintivos para el comité de emergencias Puesto de comando, Área de Concentración de Víctimas, y demás áreas a establecer de acuerdo a Metodología Sistema Comando de Incidentes?	NO	1
2	¿Existen distintivos para la brigada?	si	0
3	Existe dotación básica para la atención de Emergencias para cada miembro de la brigada?	Si	0
4	El personal cuenta con elementos de protección y dotación personal adecuados, de acuerdo a la actividad De alto riesgo que desarrolle?	Si	0
5	Existe posibilidad de recursos y apoyo de todas las dependencias en caso de necesitarse en una emergencia	Si	0
6	¿Se cuenta con botiquín de primeros auxilios?	Si	0
7	¿Camillas?	si	0
TOTAL			1
VULNERABILIDAD EN ORGANIZACION			

		Observaciones y Recomendaciones	BUENA: 0
2. EDIFICACION / ESTRUCTURA			REGULAR: 0.5
			MALO: 1
1	¿Las estructuras de las instalaciones cumplen con la NSR 10 ?	NO	1
2	¿Las estructuras manifiestan fisuras, agrietamientos, ajustes de puertas o ventanas?	Si	1



Plan De Emergencia Y Contingencia

CÓDIGO	SGSST-F-042
VERSIÓN	001
FECHA	26/02/2024
PÁGINA	19 de 44

3	¿Se presentan goteras o grietas en los techos o pisos?	SI	1
4	¿Los estantes o elementos no estructurales utilizados en la institución están asegurados o anclados?	SI	0
5	¿Las zonas de trabajo están señalizadas correctamente?	SI	0
6	¿Las rutas de evacuación están señalizadas?	SI	0
7	¿Las salidas de emergencia son suficientemente amplias y están bien para una adecuada evacuación?	SI	0.0
8	¿Se realiza mantenimiento preventivo a las instalaciones locativas?	SI	0.0
9	¿Los sistemas de desagües y de alcantarillado son los adecuados para las instalaciones?	SI	0
10	¿Existe un sitio adecuado para el almacenamiento de los productos peligrosos?	SI	0.0
Vulnerabilidad en Edificación / Estructura			3
TOTAL			3

EQUIPOS		Observaciones y Recomendaciones	BUENO: 0 REGULAR: 0.5 MALO: 1
1	¿Se cuenta con algún sistema de alarma para usar en caso de emergencia?	SI	0
2	¿La Alarma se escucha fuerte y en todas las áreas?	SI	0
3	¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones interno (Sistema de música ambiental y/o perifoneo)?	SI	0
4	¿Se cuenta con iluminación de emergencia?	NO	1
5	¿Se cuenta con una red contra incendio?	SI	0



Plan De Emergencia Y Contingencia

CÓDIGO	SGSST-F-042
VERSIÓN	001
FECHA	26/02/2024
PÁGINA	20 de 44

6	¿Se cuenta con extintores y en cantidades suficientes?	si	0
7	¿Están adecuadamente ubicados, instalados y serializados?	si	0
8	¿Se tiene sistemas de detección de humos o de calor en las zonas de más alto riesgo?	NO	1
9	¿Se tiene un sistema de pararrayos?	SI	0
10	¿Se tiene planta de energía para emergencia?	NO	1
11	¿Se cuenta con recursos para la atención de emergencias, como camillas y botiquines?	s	0
VULNERABILIDAD EN EQUIPOS			3
TOTAL			

VULNERABILIDAD EN RECURSOS	Observaciones	BUENO:0.0 REGULAR:0.5 MALO: 1.0
	Recomendaciones	
1 ¿Se cuenta con buen suministro de energía?	SI	0.0
2 ¿Se cuenta con red de acueducto y alcantarillado?	SI	0.0
3 ¿Se cuenta con buen servicio de recolección de basuras?	SI	0.0
4 ¿Se cuenta con buen servicio de comunicaciones?	SI	0.0
VULNERABILIDAD EN SERVICIOS PUBLICOS	TOTAL	0.0

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	21 de 44

SISTEMAS ALTERNOS		Observaciones	BUENO: 0.0 REGULAR: 0.5 MALO: 1.0
		Recomendaciones	
1	¿Se cuenta con una planta de emergencia?	SI	0.0
2	¿Se cuenta con tanques de reserva de agua?	SI	0.0
3	Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al Público?	SI	0.0
4	¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	SI	0.0
5	¿Sistema de iluminación de emergencia?	NO	1.0
VULNERABILIDAD EN SERVICIOS PÚBLICOS		TOTAL	1.0

RANGO	CALIFICACION DE LA VULNERABILIDAD
0.0 - 2.0	Baja, se colorea verde
2.1 - 3.0	Media, se colorea amarillo
3.1 - ∞	Alta, se colorea rojo

MEDIDAS DE INTERVENCION

El Plan de Intervención contiene acciones de contingencia que definen las medidas de acción preventivas, operativas y de recuperación, que normalmente se conocen como el antes, durante y después de un desastre o ciclo de los desastres. Establece así mismo, las tareas y responsabilidades tendientes a evitar y/o controlar emergencias, mediante el cumplimiento de las recomendaciones planteadas.

El plan de contingencia, está estructurado en tres fases, en donde se determinan procedimientos a realizar por los diferentes actores de la estructura orgánica del plan:

- 1) Recomendaciones Preventivas (Antes): Son todas aquellas acciones que se deben realizar antes de que suceda un evento por un fenómeno natural o antrópico.

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	22 de 44

- 2) **Procedimientos Operativos (Durante):** Son las medidas de atención de emergencias
Que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural o antrópico.
3. **Recomendaciones Post-Evento (Después),** Son las labores de rehabilitación de líneas vitales y/o procesos de reconstrucción, adicionalmente se realizan medidas de reacondicionamiento, de acuerdo a los lineamientos que se establezcan.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS (ANTES)

A continuación se dan las recomendaciones para los eventos identificados como amenaza para **COLEGIO NACIONAL JOSÉ EUSEBIO CARO** las cuales se debe hacer seguimiento.

SISMOS

- Capacitar al personal sobre el origen de los sismos y qué hacer cuando se presente.
- Asegurar y/o reubicar todos aquellos objetos que se puedan caer como cuadros, carteleras, ventiladores, lámparas, bibliotecas, materas, etc.
- Revisar si todos los vidrios de las ventanas y puertas tienen película de seguridad anti esquirla y en caso negativo, realizar su instalación.
- Realizar simulacros de sismos para evaluar las acciones que se deben realizar durante el sismo y en el proceso de evacuación.
- Identificar y enseñar los mecanismos para suspender la corriente eléctrica.
- Mantener las vías de evacuación despejadas.

INCENDIOS

- Enseñar al personal sobre cómo se produce un incendio y cuáles son sus consecuencias.
- Preparar a todo el personal sobre las acciones que se deben hacer en caso de que se presente un incendio.
- Conocer los teléfonos de emergencia.
- Practicar con todo el personal de la brigada de emergencias y de seguridad, el manejo de extintores realizando simulacros.
- Revisar y adecuar las instalaciones eléctricas que se encuentren en mal estado.

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	23 de 44

- Utilizar adecuadamente los tomacorrientes, sin sobrecargarse, ni someterlos a altas tensiones.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de incendios.
- Almacenar líquidos combustibles, inflamables, tóxicos, químicos, en sitios seguros y recipientes bien cerrados.

EXPLOSIÓN

- Capacitar al personal sobre el origen de una explosión, sus consecuencias y acciones a tener en cuenta en caso de que se presente.
- Conocer los teléfonos de emergencia.
- Practicar con todo el personal, el manejo de pacientes realizando simulacros.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de Explosión.
- Revisar si todos los vidrios de las ventanas y puertas tienen película de seguridad anti esquirla y en caso negativo, realizar su instalación.
- Ordenar a los guardas de seguridad que permanentemente revisen sitios en donde se puedan dejar bombas (receptáculos de basura, arbustos cercanos, automóviles, baños, escaleras y zonas de acceso al público).

INUNDACIONES

Verificar el Mantenimiento Periódico y Adecuado del Sistema de Agua Potable, contaminada y Aguas lluvias por parte de la Administración del Lugar.

Gestionar arreglos, reparaciones locativas o acciones de evacuación de aguas con el Administrador y/o ESPO.

FALLAS ESTRUCTURALES

Revisiones de todas las Estructuras del lugar. Es importante revisar cubiertas, canales y bajantes principalmente por acumulación de agua y granizo. Adicionalmente se debe tener especial cuidado con las cubiertas cuando hay fuertes vientos.

Verificar el Mantenimiento periódico de las diferentes estructuras del Lugar por parte de la Institucion.

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	24 de 44

INTOXICACIÓN

- Realizar inspección a los sitios donde se almacenan sustancias químicas para evitar emergencias con las mismas
- Realizar las modificaciones a las áreas donde se almacenen estas sustancias si es necesario según la normatividad vigente.

DESABASTECIMIENTO DE AGUA

- Se deberá almacenar agua en tanques sellados y libres de que sean un foco de proliferación de mosquitos y enfermedades.
- Estar atentos al corte del suministro de agua por parte de la ESPO.
- Realizar monitoreo a los tanques de almacenamiento de agua.

VENDAVALES

- Capacitar al personal sobre el origen de los vendavales y sus consecuencias.
- Conocer los teléfonos de emergencia de los bomberos y de la institución de energía.
- Conocer cómo se desactivan todos los sistemas eléctricos de la sede.
- Verificar si todos los equipos electrónicos se encuentran con conexión de polo a tierra y si esta polaridad está acorde con las normas técnicas para estas descargas
- Capacitar al personal sobre las medidas de actuación en caso de vendavales.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS (DURANTE)

Esquemas mediante los cuales se desarrollan acciones en forma ordenada para cumplir con un objetivo, en nuestro caso es controlar una emergencia.

SISMO

- Conservar la calma y procurar calmar a los demás.
- Buscar refugio en el sitio donde está, preferiblemente en los siguientes sitios:
 - ✓ Frente a paredes que no tengan ventanas,
 - ✓ Debajo de las vigas,
 - ✓ Al lado de escritorios amplios, resistentes y mesones,
 - ✓ En los rincones, protegiéndose siempre el cuello con las manos.
- Aléjase rápidamente de ventanas, paredes, puertas de vidrio y objetos que puedan caer.
- No se debe correr, el pánico es el causante de la mayoría de accidentes que ocurren

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	25 de 44

en un sismo.

- No se debe evacuar hasta que no termine el sismo.
- Lo más importante es conservar la calma

INCENDIOS

- Evalúe si se puede controlar con los extintores.
- Verificar si es necesaria una evacuación total o si se evacua solo el área afectada.
- Los brigadistas deberán tratar de extinguir el conato de incendio con los extintores, dependiendo de la clase de incendio.
- Si no se puede controlar, llamar inmediatamente al Cuerpo de Bomberos informando lugar y sector del incendio.
- Los coordinadores de evacuación deberán evitar y controlar el pánico de las **Personas que están en COLEGIO NACIONAL JOSÉ EUSEBIO CARO**. Para evacuar cuando se lo indiquen.
- Se debe cortar el fluido eléctrico de la zona afectada

Si hay presencia de humo en la vía de evacuación se debe salir agachado lo más rápido posible tapándose la nariz y la boca.

- De ser posible, procure retirar los objetos que se puedan quemar como escritorios, archivadores, cajas, etc.
- Si se incendia la ropa de una persona se debe tirar al suelo dando vueltas para apagarse, no se debe aplicar extintores.
- Si el incendio se presenta en alguna de las sedes de la Institución contiguas, se debe proceder refrigerando las paredes adyacentes y evacuando el sector.

EXPLOSIÓN

- Arrójese al piso y trate de alejarse de las ventanas y paredes de vidrio.
- se deberá llamar a los bomberos y al grupo antiexplosivos, para informar lo ocurrido.
- Los coordinadores de evacuación deberán evitar y controlar el pánico de las personas que están en el **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO** y estar atentas a la decisión que se tome para evacuar.
- Si la explosión fue contra la sede de la institución. Realizar el plan de evacuación inmediatamente, teniendo cuidado en el desplazamiento por las rutas de evacuación, con los objetos que se puedan caer.

Si la explosión fue por fuera del **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO** o contra otra dependencia **NO** evacuar a menos que la estructura de la sede se vea muy deteriorada, lo ideal es permanecer dentro de las instalaciones para evitar que las personas se asomen al sitio donde se presentó la explosión.

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	26 de 44

- Evitar que las personas se acerquen al sitio donde ocurrió la explosión, normalmente, después de una primera detonación, se presenta una segunda o en ocasiones, hay explosivos que no alcanzan a detonar y quedan en el sitio de la explosión.
- Los brigadistas deberán atender los posibles lesionados que se presenten por los efectos de la explosión y pedir apoyo externo para el envío de ambulancias.

INUNDACIONES

Suspender toda actividad comercial para evitar emergencias

Realizar la evacuación del público de manera controlada.

Realizar labores para el desagüe y limpieza de cunetas si se encuentran obstaculizadas debido a la inundación

FALLAS ESTRUCTURALES

Restricción de Público a las Áreas no aptas para la ubicación de este.

Suspender toda actividad de las áreas afectadas y colocar al público en un lugar seguro.

Realizar acordonamiento del área y entrar a mitigar el riesgo

INTOXICACIÓN

Activar la brigada de primeros auxilios y evacuación

Se debe identificar la sustancia y estimar la cantidad

Si el afectado vomita, limpiar el vómito procurando que no entre en contacto con la piel. Si se ha manchado las ropas, limpiarle y cambiarle.

Mantener a la víctima cómoda y vigilada.

Trasladar a la víctima a un centro asistencial.

DESABASTECIMIENTO DE AGUA

Utilizar el agua almacenada en los tanques

No malgastar el agua y utilizarla solo para tareas que ameriten su gasto Cerciorarse de que no se le esté dando mal uso a agua

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	27 de 44

Suspender actividades como lavado de fachadas y pisos hasta que se normalice el suministro del agua.

Contratar el suministro de agua para las sedes por medio de carro tanques si la reserva de agua está a punto de agotarse.

VENDAVALES

- Si se evidencia la presencia de vientos fuertes, se debe reunir al personal en un área cerrada, que no tengan ventanas, ni conexión con espacios abiertos.
- Los coordinadores de evacuación deberán evitar y controlar el pánico de las personas

Que están en el **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO**. Y estar atentos a la Decisión que se tome para evacuar.

- suspender el fluido eléctrico.
- se deberán estar atentos a cualquier novedad que se presente de incendio o de atención de lesionados.
- Se debe estar atento si la estructura de la edificación, especialmente el Techo, se empieza a caer y generar destrozos. En este caso se debe dar aviso a Los organismos de socorro e informales la situación.
- No se debe abandonar la zona de refugio hasta que no se dé normalidad.

RECOMENDACIONES POST – EVENTO (DESPUÉS)

Esta es la última fase de un siniestro, la cual es de vital importancia porque en ella básicamente se toman grandes decisiones sobre el normal transcurso de las actividades en el **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO**. Por ejemplo, una evacuación total.

A continuación se presentan los aspectos que se deben realizar después de una emergencia.

SISMOS.

- Calmar al personal que se encuentre nervioso o histérico.
- Evacuar el personal siguiendo los procedimientos descritos en el Plan de Evacuación.
- se deberá estar atento a las noticias radiales para saber exactamente el sitio de origen del sismo y sus posibles consecuencias.

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	28 de 44

- Se debe proceder a contar el personal en la zona de refugio para determinar si falta alguna persona.
- Se debe realizar una inspección ocular al edificio bien detallada para analizar las condiciones en que quedo, para ello es indispensable haber hecho una revisión antes del sismo para poder determinar con claridad cuáles fueron las consecuencias del sismo y no crear falsas expectativas.
- De acuerdo con las noticias y la inspección se tomará la decisión de evacuar completamente la sede o continuar con las actividades normales, preferiblemente es mejor evacuar si se llega a presentar alguna manifestación de daño estructural así sea leve como la ruptura de un cristal de una ventana.
- Si en el conteo hizo falta alguna persona se debe proceder a su búsqueda, por parte de los coordinadores y brigadistas, siempre deben trabajar por parejas, nunca debe realizar la búsqueda una sola persona.
- Revisar las instalaciones eléctricas.
- Contactar a las autoridades para informar del normal o mal estado de la sede y del nivel de afectación en las actividades

INCENDIOS

- Si el incendio lo controló el **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO**, se deben seguir las recomendaciones que ellos indiquen.
- De lo contrario, el grupo de brigadistas deberá revisar la estructura para ver las condiciones en que quedo el sitio del incendio para evitar una tragedia posterior y determinar la normalización de las actividades o la evacuación total de la sede. En la revisión se debe cerciorar que no haya quedado ningún foco de nuevos incendios.
- No se debe regresar al sitio del incendio si no está capacitado.
- El grupo de brigadistas deberá colaborar en la remoción de escombros si los Hay
 - Si se utilizaron los extintores se deben enviar a recargar inmediatamente Después del siniestro.
 - Si hay personas con quemaduras de 2° y 3° grado se deben llevar Rápidamente a la sección de urgencias.
- Evalúe la emergencia y tome las acciones correctivas del caso.



Plan De Emergencia Y Contingencia

CÓDIGO	SGSST-F-042
VERSIÓN	001
FECHA	26/02/2024
PÁGINA	29 de 44

EXPLOSIÓN

- El grupo de brigadistas deberá revisar la estructura para ver las condiciones en que quedó el sitio de la explosión para evitar una tragedia posterior y determinar la normalización de las actividades o la evacuación total de la sede.
- El grupo de brigadistas deberá colaborar en la remoción de escombros si los hay.
- Si se utilizaron los extintores se deben enviar a recargar inmediatamente después del siniestro.
- Si hay personas con lesiones considerables, se deben llevar rápidamente a un centro asistencial.
- Si la explosión fue por fuera de la sede del **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO**, nunca se asome o trate de mirar a la calle o lo que ha pasado pues entorpecería la labor de los técnicos o del personal de primeros auxilios.
- Se debe capacitar al personal de la sede sobre las siguientes recomendaciones:
 - Si sale herido espere en el sitio y trate de hacer ruido con objetos o grite.
 - Si queda atrapado mantenga la calma, no grite para evitar que el aire se agote, haga ruidos con objetos metálicos o golpee la puerta con los zapatos.
 - Si se encuentra en la calle y escucha la detonación de una bomba no acuda al sitio donde fue la explosión, aléjese del sitio sin correr y sin alarmarse.

INUNDACIONES

Realizar un análisis del área afectada y la magnitud de la afectación, realizar las mejoras necesarias y restablecer la normalidad del establecimiento

INTOXICACIÓN

- Se debe investigar la causa que originó la intoxicación e intervenir el área para que no se vuelva a presentar una nueva emergencia.

FALLA ESTRUCTURAL

Verificar la magnitud del daño causado y así tomar decisiones sobre la funcionalidad del evento.

Difundir Indicaciones Básicas al público sobre el servicio.

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	30 de 44

DESABASTECIMIENTO DE AGUA

Verificar si los tanques de almacenamiento fueron suficientes para suministrar de agua al **COLEGIO NACIONAL JOSÉ EUSEBIO CARO** Si no lo fueron adquirir más tanques de almacenamiento.

Hacerles limpieza a los tanques y llenarlos nuevamente para estar a otro racionamiento que se presente en el **COLEGIO NACIONAL JOSÉ EUSEBIO CARO**

VIENTOS FUERTES

- Se deberá seguir las recomendaciones que establezcan los organismos de socorro.
- Revisar la estructura de la sede especialmente la parte correspondiente a la cubierta, para evaluar y determinar los arreglos que sean necesarios efectuar, como también los posibles riesgos que se hayan generado del evento.
- Restablecer el orden de las actividades si la estructura no quedó afectada.
- Permanecer informado a través de la radio para estar atento a recomendaciones de las autoridades competentes y desarrollo del evento.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO.

OBJETIVO

Establecer las autoridades, responsabilidades y funciones que deben asumir la Dirección y todos los colaboradores el **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO**. Para la Implementación del Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias que puedan afectar la integridad de las personas, la Infraestructura y los bienes de la institución.

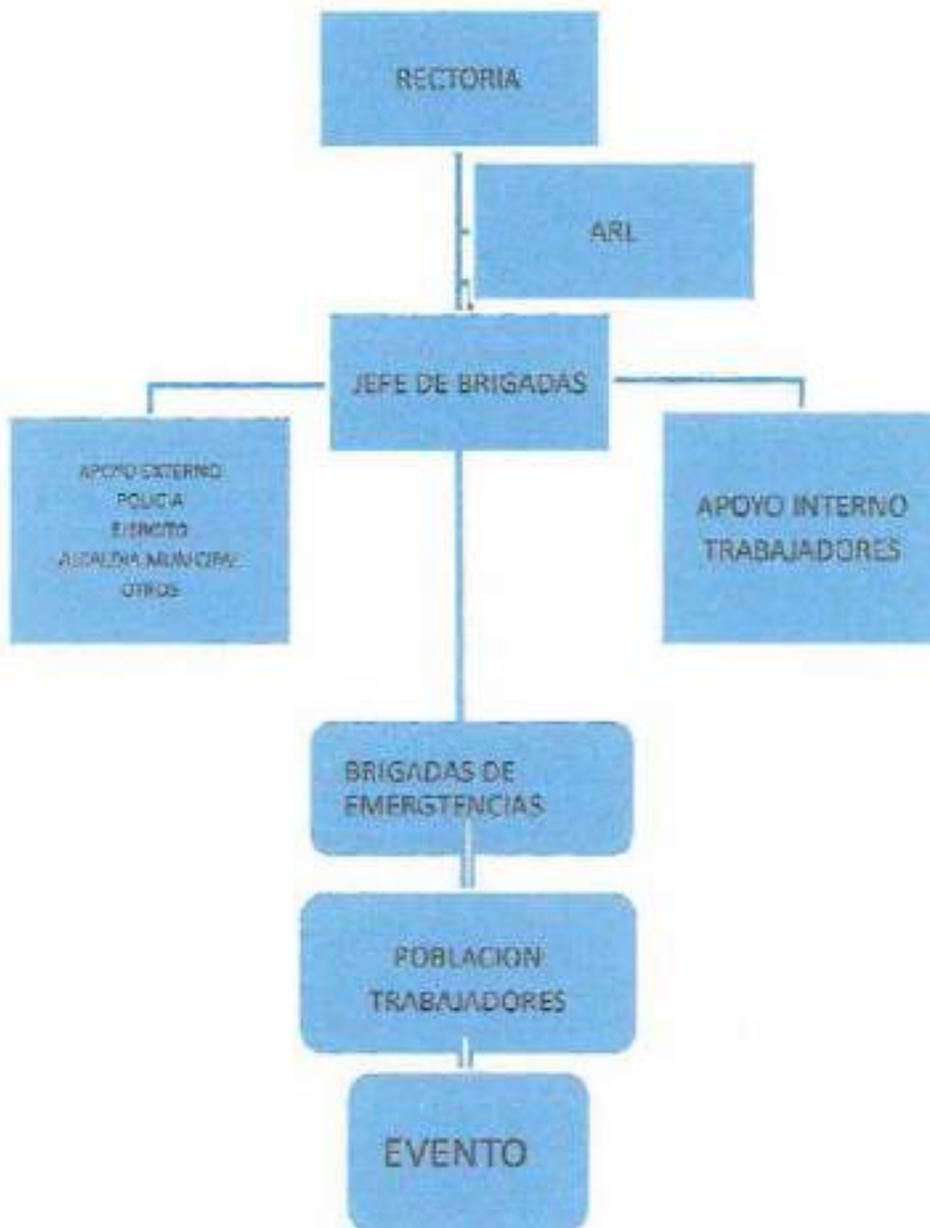
ORGANIZACIÓN PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

La estructura organizativa para el plan de Preparación y de Respuesta ante Emergencias, está conformada de la siguiente manera



Plan De Emergencia Y Contingencia

CÓDIGO	SGSST-F-042
VERSIÓN	001
FECHA	26/02/2024
PÁGINA	31 de 44





Plan De Emergencia Y Contingencia

CÓDIGO SGSST-F-042

VERSIÓN 001

FECHA 26/02/2024

PÁGINA 32 de 44

RESPONSABILIDADES ORGANIZACIONALES EN CASO DE EMERGENCIA

NIVEL	RADIO DE ACCIÓN	RESPONSABILIDAD
ESTRATÉGICO ADMINISTRACION	GLOBAL Y TOTAL Implica Que Hacer	<ul style="list-style-type: none">- Asumir la máxima responsabilidad y autoridad antes, durante y después de una emergencia.- Tomar decisiones de alto nivel.- Transmitir información sobre la emergencia al interior de la institución y medios de comunicación.
TACTICO Jefe de Brigadas	GLOBAL Y PUNTUAL Como Hacerlo	Comandar y coordinar acciones
OPERATIVO Ejecución brigadistas, Coordinadores de Evacuación,	PUNTUAL EJECUTAR	Ejecutar Acciones

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	33 de 44

Nivel Estratégico

Comité Operativo de Emergencias		
Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> · Participar en reuniones y capacitaciones periódicas · Dar apoyo administrativo y estratégico al Plan. · Aprobación de los programas de actividades y presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> · Dirigirse al Puesto de Mando. · Mantener contacto con organismos de socorro. · Toma de decisiones especiales · Emisión de comunicados oficiales de prensa. 	<ul style="list-style-type: none"> · Emitir comunicados oficiales de prensa. · Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento De la operación. · Participar en la evaluación de la emergencia.

Nivel Táctico

Coordinador de emergencias - Jefe de Brigada		
Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> · Participar en reuniones · Participación en capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> · Hacer la evaluación de la Emergencia · Coordinación general de las tareas para controlar la emergencia según prioridades. 	<ul style="list-style-type: none"> · Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación.

Apoyo Interno

Vigilantes		
Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
<ul style="list-style-type: none"> · Participar en reuniones y capacitaciones. · Verificación de condiciones especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> · Abrir puertas principales. · Mantener control de las áreas. · Verificación de condiciones especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> · Mantener control de la zona · Permitir el acceso una vez dada la orden. · Permitir ingreso de funcionarios y solo después de 30 minutos a visitantes.

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	34 de 44

INTEGRACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE LAS ENTIDADES CONTRATISTAS

Para una adecuada respuesta en casos de emergencia dentro de las instalaciones del **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO..** Se debe tener en cuenta que hay contratistas que prestan servicios de manera directa el **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO..** Como son: ESPO. (Empresa encargada de la recolección de basuras y suministro de agua de la institución).

De acuerdo con lo anterior, los planes de emergencias de estas empresas deben integrarse al Plan Integral para la Prevención y el Control de Emergencias del **COLEGIO NACIONAL JOSÉ EUSEBIO CARO**, para que de manera conjunta puedan brindar apoyo en caso de emergencias, para lo cual se realizaran al menos una reunión semestral con todas las entidades contratistas a fin de socializar los planes de emergencia, unificar y aclarar responsabilidades, y acciones a seguir en la atención de accidentes que se puedan presentar con los trabajadores en general, comerciantes y visitantes o en casos de situaciones de riesgo masivo (Temblores, terremotos, incendios, explosiones, acciones terroristas etc.....); coordinar los simulacros de evacuación y atención de víctimas en eventos como los anteriormente mencionados.

RECURSOS EXTERNOS

Listado Centros de Servicio Salud

Entidad	Dirección y Teléfonos
H.E.Q.C	CALLE 7 # 29-144 LA PRIMAVERA URGENCIAS 5611940-5611972
CLINICA DIVINO NIÑO	CALLE 11 # 14-68 5695432-5625546
CLÍNICA LA TORCOROMA	CRA. 14 # 11-81 5622515-5610492

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	35 de 44

Entidades de socorro y de ayuda.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA OCAÑA



 119 - 969 7174	 123 - 311 243 9508
 Ejército Nacional 562 3150	 Cruz Roja Colombiana 182 - 862 2665
 Defensa Civil 164 - 318 412 7931	 L.A.F.S Ambulancias 317 374 9095






DIRECTORIO DE EMERGENCIA OCAÑA



 ADAMILAIN 316 275 0655	 Metrogas 164 - 325 863 8181
 CENS 115 - 018000414175	 ESPO 381 3020 316 535 9883

 Hospital Emiro Quintero Cañizares Ocaña
581 1940






	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	36 de 44

PLAN DE EVACUACION

El plan de evacuación comprende los procedimientos y acciones tendientes a desplazar personas amenazadas por un peligro de una zona de alto riesgo, a través y hasta lugares de menor riesgo para proteger su vida e integridad física.

Deben tenerse en cuenta algunas recomendaciones al ejecutar una evacuación, ya sea por un evento real o como un simulacro:

Antes de elevar un comando de evacuación en todos los casos es indispensable que la Rectoría haya identificado de manera tácita la situación de emergencia que se presenta y la pertinencia de indicar una evacuación parcial o total: Edificios administrativos, edificios, salones, oficinas etc., evitando generen falsas alarmas y causar pánico todo el personal presente en las instalaciones del **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO.**

No siempre es recomendable evacuar en el momento mismo del peligro, en algunos casos, resulta más conveniente que las personas se queden en el lugar donde se encuentran y no correr otros riesgos.

Debe tener en cuenta aspectos importantes como el buen estado de las escaleras, una correcta señalización, la determinación de zonas seguras para evacuar, sistemas de alarma, coordinación de la evacuación, rescate de heridos, entre otros.

El plan de evacuación está definido por cuatro (4) etapas que se encuentran enmarcadas en la relación, Cantidad de Personas vs. Tiempo, en donde el tiempo en que se demora la totalidad de las personas en evacuar es determinando por los tiempos transcurridos en cada una de las etapas

ETAPAS DE LA EVACUACION

DetECCIÓN.

Es el tiempo transcurrido desde el origen del peligro o evento hasta que alguien lo detecta, esta etapa puede ser inmediata como el caso de los sismos o lenta como el caso de una inundación, un incendio, etc.

De la rapidez con que se detecte un peligro dependerá la efectividad de la respuesta; por ejemplo en un sismo y una explosión, la detección es inmediata, pues normalmente es perceptible por el 100% de las personas, por ello el tiempo de detección es el más eficaz y el paso a la siguiente etapa se produce con mayor

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	37 de 44

rapidez.

En el caso de los incendios su detección normalmente es lenta y va de acuerdo al sitio donde se produce, las causas, el entorno físico por lo que se recomienda instalar detectores de humo de acuerdo con las características específicas de cada instalación o área de la Institución, para hacer más efectiva esta etapa.

Alerta

Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro o evento hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión a la gente (su duración depende de la evacuación que se vaya a realizar),

La importancia en esta etapa es la rapidez con se tome la decisión de alertar al personal y solo se logrará en la medida en que se realicen varios simulacros para adquirir la calma necesaria para manejar una verdadera emergencia y establecer la acción más adecuada para cada evento.

En caso de emergencia por sismo esta etapa es inmediata y depende del tipo de evento que se presenta:

PREPARACIÓN

Es el tiempo transcurrido desde que se establece la alarma hasta que sale la primera persona y está marcado principalmente por las siguientes acciones:

1. Alistamiento de bolsos, carteras, celulares, etc.
2. Apagar equipos de cómputo y eléctricos.
3. Verificación de quienes y cuantas personas hay en el área.
4. Definir quien en el área requiere ayuda por alguna condición física o de salud.
5. Disminución de nuevos riesgos.
6. Recordar el lugar de reunión.
7. Proteger valores solo si es posible.
8. Dar instrucciones para la salida.
9. Recordar procedimientos de evacuación.

En esta etapa la principal función es la de alistar todos los equipos logísticos que se necesitarán para realizar una correcta evacuación, por lo tanto los coordinadores deben prepararse y preparar a su personal para la salida hacia el sitio de encuentro.

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	38 de 44

Es importante tener en cuenta que una de las normas de una evacuación contempla que una vez realizada la salida del personal, este no se podrá devolver a su sitio de origen, para ello en la preparación es indispensable que todo el personal debe salir con todas sus pertenencias al momento de evacuar. Solo en la medida que se practique esta etapa, se verá el rendimiento de ella.

SALIDA

Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última persona y esta llega al punto de encuentro.

En esta etapa se debe tener en cuenta la distancia que se debe recorrer desde las áreas donde normalmente se encuentra el personal, hasta llegar a los sitios destinados puntos de encuentro o refugio, también se debe considerar el número de personas que van a evacuar y la capacidad de las vías, esta etapa es la más larga del proceso de evacuación pero con la realización de varios simulacros durante el año, se tendrá como resultado un óptimo rendimiento en la respuesta.

Esta etapa de evacuación depende de si es una evacuación interna o externa. La evacuación interna se realiza de acuerdo a la gravedad de la emergencia y sus características (tormentas y vendavales, asonadas.)

La evacuación externa se realiza en emergencias que presentan un grado de peligrosidad alto (sismos, incendios grandes, amenaza de bomba, explosión.) Para determinar el tiempo que demora la evacuación del **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO**, se realizara la siguiente ecuación matemática, que permite modelar el tiempo necesario para evacuar.

$$TS = \frac{N}{A \cdot K} + \frac{D}{V}$$

TS = Tiempo de salida en segundos

N = Número de trabajadores expuestos

A = Ancho de salida en metros

K = Constante experimental (1.3 personas/ mts/ seg.)

D = Distancia total de recorrido por evacuación en metros

V = Velocidad de desplazamiento (0.8 mts/seg.) horizontal (04 mts/seg.)

Escaleras

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	39 de 44

NORMAS DE EVACUACION

En el momento de salida del personal, en todo tipo de evacuación se deben tener en cuenta las siguientes normas para optimizar y asegurar éxito en este proceso:

1. Conservar siempre la calma.
2. Verificar el personal antes de salir.
3. No se debe correr
4. No se debe gritar.
5. Camine rápido sin empujar.
6. Procure no hacer ningún tipo de comentarios alarmantes.
7. Siga las señales de evacuación sin desviarse.
8. No se puede devolver por ningún motivo.
9. El coordinador será el último en salir y cerrará la puerta.
10. Utilizar el lado de la pared de las escaleras.
11. Desplazarse pegado a la pared.
12. En caso de humo desplazarse agachado.
13. Se debe salir por orden de las zonas de trabajo el **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO**.
14. Si se tiene que refugiar deje alguna señal
15. Se deben seguir las instrucciones de los coordinadores.
16. Ubique el mapa de evacuación y siga la ruta indicada hasta el punto de Encuentro o zona de refugio Indicado.
17. Una vez realizada la evacuación del área de trabajo, se deberá contar el Personal En el sitio de encuentro para verificar que el proceso de evacuación Se realizó sin Ningún inconveniente y que el personal se encuentra completo.
(Cada jefe área u Oficina, comercio, bodega, debe tener un listado de su personal a cargo, en donde Se indique su grupo sanguíneo y alergias medicamentosas)

Luego de verificar la presencia de todo el personal, se debe realizar una inspección para verificar el estado de las estructuras físicas de las instalaciones de la Institución; en caso de sismos, esta inspección debe ser muy cuidadosa debido a los riesgos estructurales y las posibles replicas secundarias que pueden derribar las estructuras ya afectadas. Si la emergencia fue un incendio deben seguirse las recomendaciones del Cuerpo de Bomberos en razón de que ellos son los que realizan la inspección inmediata luego de controlada la emergencia. Si el evento está

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	40 de 44

relacionado con un vendaval se deben revisar cuidadosamente los techos identificando las estructuras y evitar la caída accidental de una teja; revisar el ventanal que pudo haber sido afectado y constituirse en un riesgo

RUTAS DE EVACUACIÓN

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar tanto el personal administrativo, estudiantes y docentes del **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO**. Como los visitantes en general, desde el área en donde se encuentran, hasta los puntos de encuentro.

PUNTOS DE ENCUENTRO

Los puntos de encuentro del **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO** Son los sitios a donde deben llegar los servidores, estudiantes y visitantes para esperar instrucciones de los brigadistas.

Puntos de Encuentro.

El punto de encuentro para los empleados, estudiantes y visitantes del **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO**, está localizado en la cancha de la institución y también se podrá utilizar la plazoleta de la gran convención.

SIMULACROS DE EMERGENCIA

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta y el período de autonomía del personal directo e indirecto, del **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO**, para afrontar una emergencia con sus recursos internos evaluando la habilidad del personal en el manejo de la situación, complementando así su entrenamiento.

La realización de simulacros disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre los trabajadores de la institución, preparándolos para afrontar una situación de emergencias. Igualmente, con la práctica de estos simulacros se interactúa de manera directa con las instituciones de socorro que puedan acudir a brindar su apoyo incondicional en casos de emergencias, evaluar los procedimientos conjuntos y generar un proceso continuo de mejoramiento.

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	41 de 44

ANÁLISIS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS.

RECURSOS FINANCIEROS:

el **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO**. Cuenta con un rubro presupuestal anual para cubrir las necesidades para emergencias.

RECURSOS TÉCNICOS

el **COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO**. se cuenta con:

✓ 13 extintores con su respectiva señalización, ubicados en el área de trabajo, los cuales se recargan anualmente y se realizan inspecciones de verificaciones trimestrales, generando un reporte de inspección cuya responsabilidad está a cargo de la Rectora.

ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

✓ En el interior de la Institucion se cuenta con:

ELEMENTOS	SI	NO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Camilla rígida	x			
Inmovilizadoras extremidades	x			
Collares cervicales	x			
Silbatos o pitos	x			
Linterna con pilas y bombillo repuesto	x			
Alarma contra incendio	x			
Botiquín de primeros auxilios	x			

RECURSOS HUMANOS

Brigadistas. Listado de Brigadistas del **COLEGIO NACIONAL JOSÉ EUSEBIO CARO**.

ANEXO

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSION	001
		FECHA	26/02/2024
		PAGINA	42 de 44

Convenciones: plano de evacuación



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS

El programa de capacitación para los integrantes de la brigada consiste en un proceso de formación teórico- práctico.

MÓDULO 1: CONTRAINCENDIOS

- **DURACIÓN:** 2 Horas
- **OBJETIVO:** brindar al brigadista los conocimientos en la teoría del fuego necesarios para la atención de conatos y los Procedimientos Operativos Normalizados.
- **COMPETENCIAS EN CONOCIMIENTO:** que el brigadista, reconozca los extintores, identifique los agentes extinguidores.
- **COMPETENCIAS DE DESEMPEÑO:** Que adquiera las destrezas y las técnicas correctas en el manejo de extintores, el comportamiento adecuado en la atención y control de un conato de incendio.

MODULO 2 PRIMEROS AUXILIOS

- **DURACIÓN:** 2 Horas
- **OBJETIVO:** proporcionar al brigadista los conocimientos y las técnicas correctas para que establezca a un paciente y active correctamente al Sistema de Emergencias como primer respondiente.
- **COMPETENCIAS EN CONOCIMIENTO:** que el brigadista realice la seguridad De La escena y realice la evaluación primaria manejo de vías aéreas despejadas

COMPETENCIAS DE DESEMPEÑO: Identifica los factores de riesgo presentes en una escena dentro de la institución, realice las acciones para controlarlos, manejo de crisis con un paciente, identificación de fobias.

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	43 de 44

MODULO 3: EVACUACIÓN

- **DURACIÓN:** 2 HORAS
- **OBJETIVO:** dar al brigadista los lineamientos de una evacuación y los procedimientos para un simulacro.
- **COMPETENCIAS EN CONOCIMIENTO:** identificar plenamente las fases de una evacuación, y las acciones a desarrollar en cada una de ellas.
- **COMPETENCIAS DE DESEMPEÑO:** determinar en cada una de las áreas de la institución las acciones y las instrucciones que se deben seguir para una evacuación para evitar riesgos o situaciones de emergencia conexas a un evento o a un simulacro.

	Plan De Emergencia Y Contingencia	CÓDIGO	SGSST-F-042
		VERSIÓN	001
		FECHA	26/02/2024
		PÁGINA	44 de 44

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	2
JUSTIFICACIÓN.....	3
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	4
OBJETIVOS.....	6
ALCANCE.....	7
MARCO LEGAL Y NORMATIVO SOBRE PLANES DE EMERGENCIA.....	8
INFORMACIÓN GENERAL.....	11
ANÁLISIS DE RIESGO.....	14
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS.....	17
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	20
MEDIDAS DE INTERVENCIÓN.....	25
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PLAN.....	41
RESPONSABILIDADES EN CASO DE EMERGENCIA.....	43
ORGANIGRAMA.....	46
RECURSOS.....	48
PLAN DE EVACUACIÓN.....	50
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.....	60

	AUDITORIA INTERNA	Código:	SG-SST-040
		Página:	1 de 10
		Versión:	001

1. OBJETIVO

Establecer la metodología necesaria para determinar el grado de conformidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con los requisitos establecidos por la Institución, para así apoyar y alentar la operación eficaz y eficiente de los procesos de la IE. JOSÉ EUSEBIO CARO.

2. ALCANCE

Aplica a todas las actividades que comprometen la ejecución de auditorías internas, desde el diseño del programa de auditorías hasta el cierre de los hallazgos identificados.

3. DEFINICIONES

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

No Conformidad: Incumplimiento de un requisito.

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplan los criterios de auditoría.

Programa de Auditoría: Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico

Alcance de la Auditoría: Extensión y límites de una auditoría. El alcance generalmente incluye una descripción de la ubicación física, las unidades de la organización, las actividades y procesos, así como el periodo de tiempo cubierto

Criterios de Auditoría: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia

Evidencia de la Auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.

Hallazgos de la Auditoría: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

	AUDITORIA INTERNA	Código:	SG-SST-040
		Página:	2 de 10
		Versión:	001

Conclusiones de la Auditoría: Resultado de una auditoría que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.

Cliente de la Auditoría: Organización o persona que solicita una auditoría.

Auditado: Organización que es auditada

Auditor: Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.

Equipo Auditor: Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría
Un auditor del equipo auditor se designa generalmente como auditor líder del equipo

El equipo auditor puede igualmente incluir auditores en formación y, cuando sea preciso, expertos técnicos.

Los observadores pueden acompañar al equipo auditor, pero no actuarán como parte del mismo

Experto Técnico: Persona que aporta experiencia o conocimientos específicos con respecto a la materia que se va a auditar.

Corrección: Acción tomada para eliminar una no-conformidad detectada u otra situación indeseada.
Una corrección puede realizarse junto con una acción correctiva.
Una corrección puede ser por ejemplo un reproceso o una reclasificación

Acción Correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no-conformidad detectada u otra situación indeseable.

Acción Preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no-conformidad potencial u otra situación indeseable potencial.
Puede haber más de una causa para una potencial no-conformidad.
La acción preventiva se adopta para prevenir que algo suceda mientras que la acción correctiva se adopta para prevenir que vuelva a producirse.

Mejora Continua: Acción recurrente que aumenta la capacidad para cumplir los requisitos.

4. DESCRIPCIÓN

✓ Las actividades de Auditoría Interna deben desarrollarse, sin demora injustificada, en las periodicidades planificadas y definidas.



AUDITORIA INTERNA

Código:	SG-SST-040
Página:	3 de 10
Versión:	001

✓ La programación de las actividades de Auditoría Interna tendrá lugar en consideración del estado y la importancia de los procesos y las áreas a auditar, así como los resultados de auditorías previas.

✓ En la planificación de las actividades de Auditoría Interna se deberá considerar que el perfil que debe cumplir el equipo auditor:

Educación: Profesional en cualquier área

Formación: Auditor interno en SS-SST

Habilidad: Que posea un buen número de certificaciones profesionales

Experiencia: Que cuente con 3 auditorías mínimas. Se deberá garantizar la objetividad e imparcialidad del proceso, evitando que los auditores auditen su propio trabajo.

✓ El seguimiento de las actividades de auditoría incluye la verificación del cumplimiento de las acciones planificadas y los resultados derivados de su aplicación.

✓ El Plan de Auditorías debe ser comunicado a los responsables de los diferentes procesos, para su conocimiento y aprobación, con una antelación mínima de tres (3) días ordinarios.

5. ACTIVIDADES DEL PROCESO

No.	Descripción de Actividades	Responsable	Documentos / Registros
1.	ESTABLECER EL CRONOGRAMA DE AUDITORIAS INTERNAS Establecer el cronograma de auditorías internas, identificando con claridad la vigencia del cronograma de auditorías, el procedimiento a auditar y las respectivas fechas, además teniendo en cuenta los resultados de valoración de los riesgos. El Representante de la Dirección debe designar el equipo auditor teniendo en cuenta el perfil definido en el	Coordinador SST Gerente	Programa de Auditorías Manual de Funciones por cargo

**AUDITORIA INTERNA**

Código: SG-SST-040

Página: 4 de 10

Versión: 001

No.	Descripción de Actividades	de	Responsable	Documentos / Registros
		Manual de Funciones. La Planificación del cronograma de auditorías debe evidenciarse en el Formato Cronograma de Auditorías Internas.		
2.	APROBAR PROGRAMA AUDITORÍAS INTERNAS Y COMUNICARLO	EL DE	Gerente	Programa de auditorías
		Y El cronograma de auditorías elaborado debe ser entregado al gerente para su aprobación definitiva. Una vez aprobado, el Programa de Auditorías Internas deben socializar ante los responsables de los procesos, haciendo énfasis en: objetivos y amplitud, responsabilidades, recursos y procedimientos a seguir. La comunicación del Cronograma de Auditorías Internas es responsabilidad del Gerente.		
3.	DEFINIR OBJETIVOS, ALCANCE CRITERIOS AUDITORÍA	Y DE	Gerente	Plan de Auditoría
		Y Definir el objetivo que se pretende con la auditoría, su extensión y límite, el conjunto de políticas, procedimientos o		

**AUDITORIA INTERNA**

Código:	SG-SST-040
Página:	5 de 10
Versión:	001

No.	Descripción de Actividades	Responsable	Documentos / Registros
	<p>requisitos que se deben tener en cuenta durante la realización de la auditoría, así como las fechas de auditoría para cada proceso.</p> <p>Se debe asignar también los miembros del equipo auditor que cumplirán la auditoría a cada proceso, teniendo en cuenta que quien audite no debe pertenecer al área a ser auditada.</p> <p>La anterior planificación debe consolidarse en el formato Plan de Auditoría, el cual debe ser comunicado a los responsables de los procesos para asegurar su conocimiento previo y aceptación.</p>		
4.	REVISAR LA DOCUMENTACIÓN	Líder Equipo Auditor	Lista de Verificación en Auditorías

**AUDITORIA INTERNA**

Código: SG-SST-040

Página: 6 de 10

Versión: 001

No.	Descripción de Actividades	de	Responsable	Documentos / Registros
		representante de la Institucion. De igual manera se debe dar lugar a la preparación de las actividades de Auditoría IN SITU, diseñando la Lista de Verificación en Auditorías y asignando las tareas al equipo auditor.		
5.	REALIZAR REUNIÓN APERTURA	DE Realizar la reunión de apertura con los responsables de los procesos a ser auditados, exponer el propósito: Confirmar el plan de auditoría. Hacer un breve resumen de cómo se llevará a cabo las actividades de auditoría. Confirmar los canales de comunicación. En caso de ser necesario se hacen cambios y/o ajustes al tiempo programado. Se debe registrar la asistencia en el formato de Control de Asistencia Reunión de Apertura	Líder Equipo Auditor	Listado de Asistencia Reunión de Apertura y Cierre de Auditorías Internas



AUDITORIA INTERNA

Código: SG-SST-040
Página: 7 de 10
Versión: 001

No.	Descripción de Actividades		Responsable	Documentos / Registros
		y Cierre de Auditorías Internas		
6.	REALIZAR ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA IN SITU	<p>Ejecutar la auditoría guiándose por la Lista de Verificación en Auditorías, tome notas claras y relevantes. En caso tal de contar con observadores (auditores internos en formación), éstos pueden acompañar al equipo auditor sin formar parte del mismo; ellos no deben influir ni interferir en la realización de la auditoría</p> <p>Durante la auditoría, se debe recopilar mediante un muestreo apropiado la información pertinente para los objetivos, el alcance y criterios de la misma. Solo la información que es verificada puede constituir evidencia de la auditoría.</p>	Líder Auditor Equipo	Lista de Verificación en Auditoría
7.	GENERAR HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA	Evaluar las evidencias encontradas frente a los criterios de la auditoría para generar los	Líder Auditor Equipo	Informe de Auditoría Acciones preventivas y correctiva

**AUDITORIA INTERNA**

Código:

SG-SST-040

Página:

8 de 10

Versión:

001

No.	Descripción de Actividades	de	Responsable	Documentos / Registros
		<p>hallazgos de la auditoría.</p> <p>Las observaciones de la auditoría se diligencian en el formato Informe de Auditoría, junto con el formato de Acciones preventivas y correctivas.</p> <p>El equipo auditor debe reunirse antes de la reunión de cierre para:</p> <p>Revisar los hallazgos de la auditoría.</p> <p>Acordar las conclusiones de la auditoría.</p> <p>Comentar el seguimiento de la auditoría.</p>		
6.	REALIZAR REUNIÓN CIERRE	LA DE	Gerente Equipo Auditoría Responsable todos los Procesos	Acciones preventivas y correctiva Listado de Asistencia SG- Reunión de Apertura y Cierre de Auditorías Internas

	AUDITORIA INTERNA	Código:	SG-SST-040
		Página:	9 de 10
		Versión:	001

No.	Descripción de Actividades	de	Responsable	Documentos / Registros
9.	FINALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA	tal que sean identificadas situaciones de No Conformidad o No Conformidad Potencial. Una copia del Registro de acciones preventivas o correctivas debe ser entregada al Representante de la Dirección. Se debe registrar la asistencia en el formato Listado de asistencia Reunión de Apertura y Cierre de Auditorías Internas	Gerente Equipo Auditoría Responsable todos los Procesos	Procedimiento de acciones correctiva y preventivas SG-SST-P-006
10.	SEGUIMIENTO	El responsable del proceso debe asegurarse de que se toman las acciones generadas del resultado de la	Responsables todos los Procesos	

**AUDITORIA INTERNA**

Código:

SG-SST-040

Página:

10 de 10

Versión:

001

No.	Descripción de Actividades		Responsable	Documentos / Registros
		auditoría sin demora injustificada, para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas. Remítase al Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas . Según el grado de incidencia de los hallazgos encontrados sobre el SG-SST, se puede realizar un ajuste al programa de auditorías internas.		
11.	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL	Mediante el procedimiento de auditorías internas se hace la revisión al cumplimiento legal, para esto se utiliza como soporte la matriz de requisitos legales y se toma cada uno de los requisitos solicitando evidencias del cumplimiento legal. Debe quedar en el informe de auditoría interna un capítulo relacionado con este cumplimiento legal. En caso de encontrarse incumplimiento se debe levantar la NC.	Auditor interno	Informe Auditoría interna o el formato de evaluación de cumplimientos legales



PLAN DE AUDITORÍA

Código:	SG-SST-039
Página:	1 de 1
Versión:	001

AUDITORÍA N°		PROCESO(S) A AUDITAR:	
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:			
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:			
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:			
FECHA Y LUGAR DE LA AUDITORÍA:			
LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR:		EQUIPO AUDITOR (ES):	
REUNIÓN DE APERTURA	FECHA	HORA	
REUNIÓN DE CIERRE	FECHA	HORA	

ENTREVISTAS

FECHA	HORA	ACTIVIDAD / PROCESOS A AUDITAR	AUDITADO (NOMBRE Y CARGO)

PREPARÓ (Líder del equipo auditor):	APROBÓ (Representante de la dirección / Gerente):
FIRMA:	FIRMA:
FECHA:	FECHA:



LISTA DE VERIFICACIÓN

Código: SG-SST-038

Página: 1 de 1

Versión: 001

PLAN DE AUDITORÍA N°	PROCESO AUDITADO:	FECHA:
AUDITOR (ES):	AUDITADO (S):	

PREGUNTAS	HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA		
	CONFORMIDAD	OPORTUNIDAD DE MEJORA	NO CONFORMIDAD
P			
H			
V			
A			